

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA SUBSECRETARÍA DE ORIGEN, DEFENSA Y NORMATIVIDAD COMERCIAL	<u>Informe</u> <u>Inicio Investigación Salvaguardias</u> <u>Confecciones Perú</u>
	IT/DDC-AI/MPCEIP/001-2022 06 de Enero de 2022
Autoridad Investigadora en temas de Defensa Comercial	

**INICIO DE INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIAS SOBRE
CONFECCIONES POR PARTE DE PERÚ**

A. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución N° 146-2020/CDB-INDECOPI publicada en el diario oficial “El Peruano” el 01 de noviembre de 2020, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias, en adelante “la Comisión” dispuso el inicio de oficio de un procedimiento de investigación por salvaguardias contra las importaciones de confecciones para el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio 2020.
2. En marzo de 2021, la Comisión encargó a la Secretaría Técnica realizar un monitoreo de mercado a efectos de recopilar información actualizada sobre el desempeño de los productores nacionales de confecciones que permita evaluar la incidencia de las importaciones sobre la situación económica de la industria nacional. Supuestamente dicho monitoreo fue realizado una vez concluida la investigación, sin embargo, las fechas no concordarían ya que la investigación culminó en junio de 2021.
3. Durante el monitoreo se habría recopilado información sobre la estructura del sector productivo peruano de confecciones, la evolución de las importaciones peruanas de confecciones, así como el desempeño económico de los productores nacionales de dicho producto durante el período enero de 2017 – junio de 2021.
4. Mediante Informe N° 092-2021/CDB-INDECOPI de 15 de diciembre de 2021, elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión, se evaluaron nuevamente los requisitos para dar inicio de oficio a un procedimiento de investigación en materia de salvaguardias.
5. Mediante la Resolución N.º 296-2021/CDB-INDECOPI de fecha 15 de diciembre de 2021, publicada en el diario El Peruano con fecha 24 de diciembre de 2021, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Perú (INDECOPI), resolvió disponer el inicio de oficio de un procedimiento de investigación a las importaciones de confecciones en materia de salvaguardias que ingresan bajo los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Aduanas, que comprenden un total de 284 subpartidas arancelarias, del periodo comprendido entre enero de 2016 a junio de 2021.

B. BASE LEGAL PARA EL INICIO DE LA INVESTGACIÓN

Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio:

6. **Artículo 2.1** *“Un Miembro sólo podrá aplicar una medida de salvaguardia a un producto si dicho Miembro ha determinado, con arreglo a las disposiciones enunciadas infra, que las importaciones de ese producto en su territorio han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores”.*

Reglamento nacional aprobado por Decreto Supremo N° 020-98-ITINCI, modificado por Decreto Supremo N° 017-2004-MINCETUR

7. **Artículo 3:** *“Las medidas de salvaguardia se aplicarán cuando las importaciones de un producto, independientemente de la fuente de donde proceda, aumentan en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.”.*
8. **Artículo 10** *“En circunstancias especiales, la Autoridad Investigadora podrá iniciar una investigación sin haber recibido una solicitud escrita hecha por la rama de producción nacional. Solo se iniciará la investigación, cuando se tengan indicios suficientes del daño grave o amenaza de daño grave como consecuencia del aumento significativo de las importaciones en términos absolutos o en relación con la producción nacional”*
9. **Artículo 13:** *“La investigación se iniciará con la Resolución publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, la cual se publicará en la página web del INDECOPI. Las partes interesadas contarán con un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la publicación, para que presenten por escrito las pruebas y alegatos que consideren pertinentes para la defensa de sus intereses en la investigación. Corresponde a la Autoridad Investigadora coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la notificación del inicio de investigación ante el Comité de Salvaguardias de la OMC, cumpliendo con los requisitos establecidos por dicho Comité”.*

C. PRODUCTO INVESTIGADO

10. De acuerdo a la Resolución N.º 296-2021/CDB-INDECOPI citada, los productos objeto de la investigación tratan de confecciones, que ingresan por los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Aduanas de Perú, que comprenden un total de 284 subpartidas arancelarias.

D. CALIFICACIÓN COMO PARTE INTERESADA Y PROCESO DE INVESTIGACIÓN

11. En la Resolución de inicio de investigación se estableció que las partes que tengan interés, podrán manifestar su posición sobre el objeto de la investigación, facilitar información y proporcionar pruebas a la Comisión, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, es decir hasta el **09 de febrero de 2022**. Dentro de este mismo plazo la Autoridad Investigadora determinará la fecha de la audiencia pública de este procedimiento.
12. Para el computo del plazo determinado en el párrafo precedente, se tomó en cuenta los feriados que fueron determinados en el Decreto Supremo N° 161-2021-PCM

que declaró como días no laborables para el sector público los siguientes: viernes 24, lunes 27, viernes 31 de diciembre de 2021 y lunes 03 de enero de 2022.

13. Así mismo, se estableció que toda comunicación formulada por las partes interesadas deberá ser remitida a través de la mesa de partes virtual del INDECOPI, la cual se encuentra disponible en el portal web de la institución (<https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>). De manera alternativa, podrán dirigirse las comunicaciones a: dumping@indecopi.gob.pe

E. PERIODO DE INVESTIGACIÓN

14. Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución N.º 296-2021/CDB-INDECOPI, para efectos del procedimiento de investigación, se considerará el período comprendido entre enero de 2016 y junio de 2021 para la determinación de la existencia de un aumento significativo de las importaciones de confecciones que causa un posible daño grave a la rama de producción nacional de confecciones.

F. ANÁLISIS COMERCIAL

i. Descripción arancelaria

15. En la Tabla No. 1 se muestra el arancel promedio de la Nación Más Favorecida (NMF) de Perú, de acuerdo al reporte de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Tabla No. 1
Descripción Arancelaria – Perú

Capítulo	Designación Referencial	Tarifa Arancelaria NMF (%)
61	“Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto”	11,00
62	“Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto	10,96
63	“Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos”	10,36

Fuente: TRADE MAP / Tomado al 29.12.2021

Elaborado por: DDC

ii. Análisis de exportaciones de Ecuador

16. Considerando el Sistema Armonizado y que Ecuador y Perú son parte de la CAN (subpartidas arancelarias a 8 dígitos), a continuación, se realiza un análisis de las exportaciones de Ecuador al mundo de los capítulos 61, 62 y 63 (confecciones), según las estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE), para el periodo de investigación (enero 2016 – junio 2021).
17. En la Tabla No. 2, se observa que las exportaciones totales de Ecuador hacia el mundo, para los capítulos 61, 62 y 63, en el año 2020 en relación al 2016, tuvieron un incremento del 3% en términos de valor y una reducción del 15% en términos de volumen; mientras que, en el periodo enero – junio de 2021, dichas exportaciones presentaron un aumento del 6% en términos de valor y del 32% en volumen en relación al mismo periodo del 2019.

18. La variación interanual muestra que, las exportaciones totales de Ecuador hacia el mundo presentaron una reducción del 10% en valor y 1% en volumen en el 2020 respecto al 2019; no obstante, a junio de 2021 se evidencia un incremento del 28% en valor y 34% en volumen en relación al mismo periodo de 2020.
19. De las exportaciones que realiza Ecuador al mundo por las subpartidas investigadas, se efectúa el 46% en términos de valor y el 85% en términos de volumen por el capítulo 63 “los demás artículos textiles confeccionados”.

Tabla No. 2
Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo
Capítulos investigados

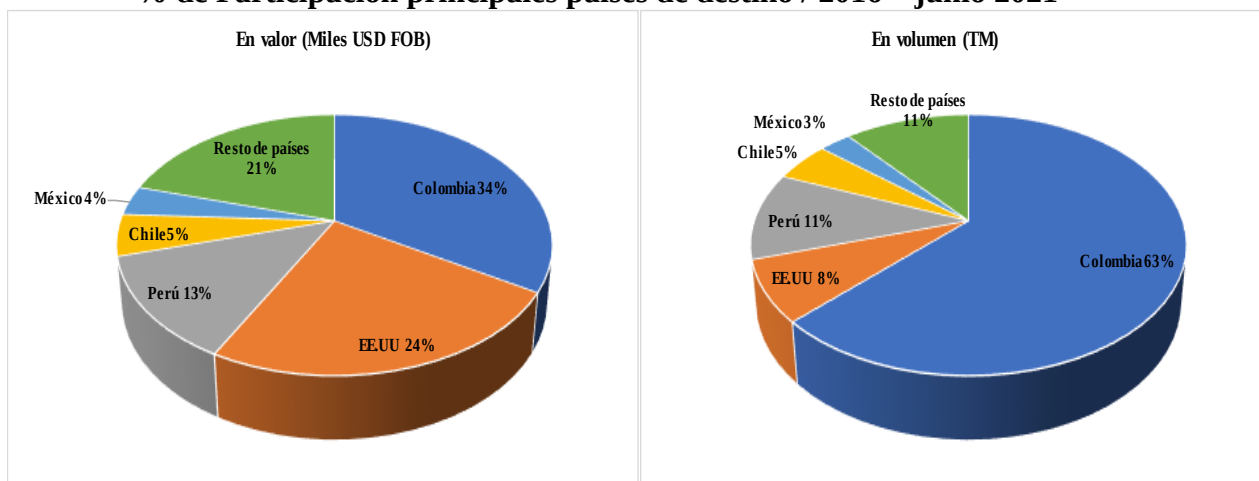
Periodo	Capítulo	Enero-Diciembre						Enero-Junio				% Participación
		2016	2017	2018	2019	2020	% Var. 2020/2016	2019	2020	2021	% Var. 2021/2019	
Valor (Miles USD FOB)	61	13.793	9.921	14.859	15.744	10.693	-22%	8.891	3.862	7.541	-15%	36%
	62	5.083	4.972	5.783	9.416	7.725	52%	4.601	3.025	2.727	-41%	18%
	63	16.975	16.123	16.295	15.850	18.421	9%	7.310	10.295	11.770	61%	46%
	Total	35.851	31.015	36.936	41.010	36.839	3%	20.802	17.181	22.038	6%	100%
	% Variación		-13%	19%	11%	-10%			-17%	28%		
Volumen (TM)	61	855	621	849	858	529	-38%	457	192	313	-32%	10%
	62	345	325	400	466	409	19%	191	157	242	27%	5%
	63	7.009	6.727	6.621	5.758	6.054	-14%	2.693	3.225	3.870	44%	85%
	Total	8.210	7.673	7.870	7.082	6.993	-15%	3.341	3.574	4.425	32%	100%
	% Variación		-7%	3%	-10%	-1%			7%	24%		

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC

20. Respecto a los tres principales países de destino de exportación de Ecuador de los capítulos 61, 62 y 63, en el periodo enero 2016 – junio 2021, se tiene que Colombia es el principal comprador y representó el 34% en valor y el 63% en volumen sobre el total exportado; seguido por Estados Unidos que participó del 24% en valor y del 8% en volumen; y, finalmente se encuentra Perú que representó el 13% en valor y el 11% en volumen. Estos países participaron en conjunto con el 71% en valor y el 82% en volumen en el total exportado en el periodo de análisis.

Gráfico No. 1
Exportaciones de Ecuador – Capítulos investigados
% de Participación principales países de destino / 2016 – junio 2021



Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

21. Particularizando el análisis de las exportaciones que realiza Ecuador a Perú, por capítulo del Arancel, en el periodo enero 2016 – junio 2021, se tiene que, para el capítulo 61 “Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto”, las exportaciones ecuatorianas hacia Perú participaron en promedio del 16% en valor y del 7% en volumen sobre el total exportado; en el caso del capítulo 62 “Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto” tuvieron una participación del 11% en valor y 5% en volumen; y, en el capítulo 63 “Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos” las exportaciones de Ecuador a Perú participaron en promedio con el 13% en valor y 12% en volumen del total.

Tabla No. 3
Evolución sobre la participación de las exportaciones de Ecuador a Perú
Capítulos investigados

Periodo	Capítulo	2016	2017	2018	2019	2020	2021 a junio	Promedio 2016-junio 2021
Valor (Miles USD FOB)	61	14%	5%	10%	18%	16%	30%	16%
	62	16%	9%	9%	10%	6%	16%	11%
	63	4%	10%	12%	17%	16%	17%	13%
	Total exportado a Perú	10%	8%	10%	16%	14%	21%	13%
Volumen (Tm)	61	8%	3%	5%	8%	6%	13%	7%
	62	7%	5%	3%	6%	4%	5%	5%
	63	3%	8%	9%	16%	20%	18%	12%
	Total exportado a Perú	4%	8%	8%	14%	18%	17%	12%

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

22. Respecto a la evolución de las exportaciones de Ecuador a Perú, se evidencia un incremento del 52% en valor y 272% en volumen en el 2020 versus el 2016; mientras que, en el periodo enero – junio de 2021, se tienen un aumento del 23% en valor y 46% en volumen en relación al mismo periodo de 2019.

23. Las variaciones interanuales, para el 2020, muestran una reducción del 21% en valor y un incremento del 21% en volumen respecto al 2019; pero los datos de enero a junio 2021, presentan un crecimiento de las exportaciones del 138% en valor y 50% en volumen versus el mismo periodo de 2020.
24. De las exportaciones que realiza Ecuador a Perú, se efectúa el 45% en valor y el 92% en volumen por el capítulo 63 “los demás artículos textiles confeccionados”; por el capítulo 62 “Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto” se realiza el 41% de las exportaciones en valor y 6% en volumen; y, por el capítulo 61 “Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto” las exportaciones participan del 14% en valor y 2% en volumen”.

Tabla No. 4
Evolución de las exportaciones de Ecuador a Perú
Capítulos investigados

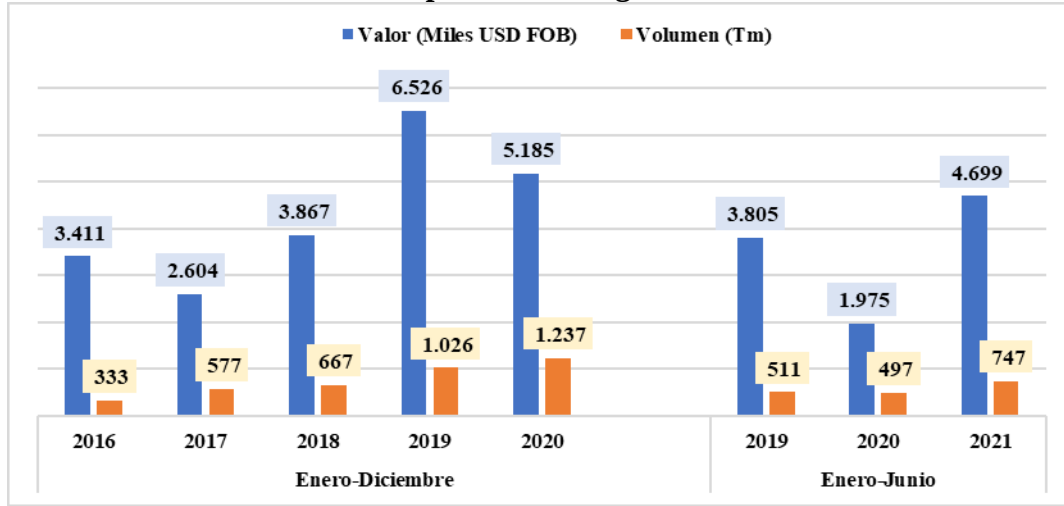
Periodo	Capítulo	Enero-Diciembre						Enero-Junio				% Participación
		2016	2017	2018	2019	2020	% Var. 2020/2016	2019	2020	2021	% Var. 2021/2019	
Valor (Miles USD FOB)	61	1.962	457	1.447	2.889	1.756	-10%	1.711	603	2.237	31%	41%
	62	813	458	536	985	473	-42%	757	139	428	-43%	14%
	63	636	1.689	1.885	2.652	2.956	365%	1.337	1.233	2.034	52%	45%
	Total	3.411	2.604	3.867	6.526	5.185	52%	3.805	1.975	4.699	23%	100%
	% Variación		-24%	48%	69%	-21%			-48%	138%		
Volumen (Tm)	61	65	21	46	69	31	-53%	35	10	41	19%	6%
	62	24	16	13	28	15	-36%	15	5	12	-20%	2%
	63	243	540	608	930	1.191	389%	461	482	693	50%	92%
	Total	333	577	667	1.026	1.237	272%	511	497	747	46%	100%
	% Variación		74%	16%	54%	21%			-3%	50%		

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

25. Como se muestra en el siguiente gráfico, a excepción del 2020 (año de pandemia), las exportaciones totales de los capítulos 61, 62 y 63 de Ecuador a Perú presentan una tendencia creciente en el periodo enero 2016 – junio 2021.

Gráfico No. 2
Evolución de las exportaciones de Ecuador a Perú
Capítulos investigados



Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

26. Sobre el precio promedio de exportación, se tiene que, en el periodo enero 2016 – junio 2021, fue de 6,2 USD/Kg; así, para el capítulo 61 el precio promedio ascendió a 39,3 USD/Kg, para el capítulo 62 el precio promedio registrado fue de 34,1 USD/Kg; y, para el capítulo 63 el precio promedio fue 2,9 USD/Kg.

Tabla No. 5
Evolución del precio de exportación de Ecuador a Perú
Capítulos investigados – USD/KG

Capítulo	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (jun)	Promedio 2016-2021(jun)	% Var. 2021/2016
61	30,0	21,3	31,4	42,2	56,7	54,1	39,3	80%
62	34,0	29,3	40,5	35,5	31,0	34,6	34,1	2%
63	2,6	3,1	3,1	2,9	2,5	2,9	2,9	12%
Total	10,3	4,5	5,8	6,4	4,2	6,3	6,2	-39%
% Variación		-56%	28%	10%	-34%	50%	-0,4%	

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

27. Las principales subpartidas de exportación por capítulo del Arancel de Ecuador a Perú, considerando los datos del 2019 (año sin pandemia por COVID - 19), se muestran en la siguiente Tabla, donde para el capítulo 61, la principal subpartida de exportación es la 6109.90.90 “Los demás «T-shirts» y camisetas, de punto”, que participó del 56,7% en valor y 29,5% en volumen en el total exportado del capítulo 61; para el capítulo 62, la principal subpartida exportada es la 6203.43.00 “Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de fibras sintéticas”, que participó con el 29,2,% en valor y 20% en volumen sobre el total exportado del capítulo 62.

28. La principal subpartida exportada del capítulo 63 es la 6305.33.20 “Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de polipropileno”, con una participación del 97,3% en valor y 99,3% en volumen del total exportado por el capítulo 63.

Tabla No. 6
Principales subpartidas exportadas de Ecuador a Perú Año 2019

Capítulo	Subpartida	Descripción	Valor (Miles USD)	% Participación	Volumen TM	% Participación
61	6109.90.90	Los demás «T-shirts» y camisetas, de punto.	1.639	56,7%	20	29,5%
	6103.23.00	Conjuntos de fibras sintéticas	358	12,4%	5	6,7%
	6115.21.00	Las demás calzas, panty-medias y leotardos, de fibras sintéticas	219	7,6%	13	18,4%
	6115.30.10	Las demás medias de mujer, de fibras sintéticas	217	7,5%	13	19,5%
	6110.30.10	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas	172	6,0%	8	11,5%
		Otras	284	9,8%	10	14,3%
		Total	2.889	100%	69	100%
62	6203.43.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de fibras sintéticas	288	29,2%	6	20,0%
	6203.23.00	Conjuntos de fibras sintéticas	222	22,6%	1	3,0%
	6201.13.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales	133	13,5%	1	4,1%
	6206.40.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales	62	6,3%	4	13,5%
	6204.62.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de algodón	40	4,1%	2	8,5%
		Otras	239	24,3%	14	51%
		Total	985	100%	28	100%
63	6305.33.20	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de polipropileno	2.582	97,3%	923,2	99,3%
	6307.10.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	38	1,4%	5,5	0,6%
		Otras	32	1,2%	1	0,1%
		Total	2.652	100%	930	100%

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

29. En el caso de las principales empresas exportadoras de los capítulos investigados, considerando el periodo de análisis, en términos de valor, con datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), las dos principales empresas son Confecciones Recreativas Fibran Cia Ltda con el 42% de participación y Plasticsacks Cía. Ltda, con el 33% de participación en el periodo analizado. Estas dos empresas representan el 77% de participación en el total de las exportaciones ecuatorianas de confecciones (Cáp. 61, 62 y 63.).

Tabla No. 7
Principales empresas exportadoras – Subpartidas investigadas

No.	Empresas	Valor Miles USD-FOB 2016-2012 (jun)	% Participación
1	Confecciones Recreativas Fibran Cía. Ltda.	11.125	42%
2	Plasticsacks Cía. Ltda.	8.725	33%
3	Ingesa S.A.	1.971	8%
4	Equinox Ecuador S.A.	888	3%
5	Inspirefashion Cía. Ltda.	534	2%
6	Tatoo Cía. Ltda.	472	2%
7	Haruka S.A.	392	2%
8	Productos Avon Ecuador S.A.	315	1%
9	Representaciones Repmajusa S.A.	271	1%
10	Comenor S.A.	210	1%
	Otras Empresas	1.601	5%
	Total	26.503	100%

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

iii. Análisis de las importaciones de Perú del mundo

30. Adicional, se realizó un análisis de las importaciones de los capítulos 61, 62 y 63 que realiza Perú desde el mundo, con fuente TRADE MAP según la disponibilidad de datos, como se muestra en la Tabla No. 8.

Tabla No. 8
Evolución de las importaciones de Perú desde el Mundo
Capítulo Investigados

Valores	Capítulo	2016	2017	2018	2019	2020	% Var. 2020/2016	% Participación
Valor (Miles USD)	61	276.944	300.637	339.892	375.959	293.829	6%	35%
	62	320.793	348.118	411.882	423.477	315.954	-2%	41%
	63	113.292	116.761	132.894	140.184	576.058	408%	24%
	Total	711.029	765.516	884.668	939.620	1.185.841	67%	100%
	% Variación		8%	16%	6%	26%		
Volumen (TM)	61	20.159	21.272	22.340	21.737	17.742	-12%	81%
	62	1.442	1.165	1.141	1.280	805	-44%	5%
	63	3.198	3.649	3.650	3.746	3.744	17%	14%
	Total	24.798	26.087	27.131	26.762	22.291	-10%	100%
	% Variación		5%	4%	-1%	-17%		

Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021

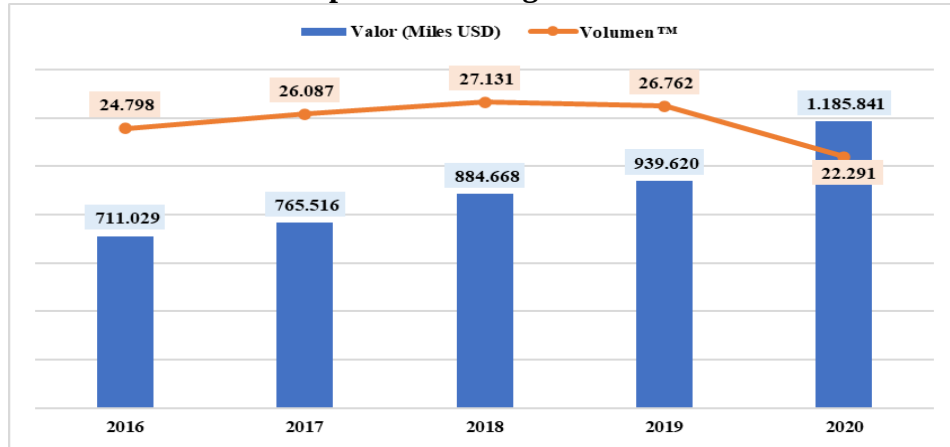
Elaborado por: DDC-AI

31. De las importaciones que realiza Perú desde el mundo, el 35% en términos de valor y el 81% en términos de volumen corresponden al capítulo 61; mientras que, para el capítulo 62, las importaciones participan del 41% en valor y 5% en volumen; y, para el capítulo 63, se efectúa el 24% en valor y 14% en volumen.

32. Además, se evidencia que las importaciones que realiza Perú desde el mundo, para los capítulos 61, 62 y 63, al comparar los extremos del periodo, tienen un incremento del 67% en términos de valor y una reducción del 10% en volumen.

33. Sobre la tendencia de las importaciones que realiza Perú desde el mundo se observa que, en valor las exportaciones crecen, pero en términos de volumen, a partir del 2019, las importaciones se reducen.

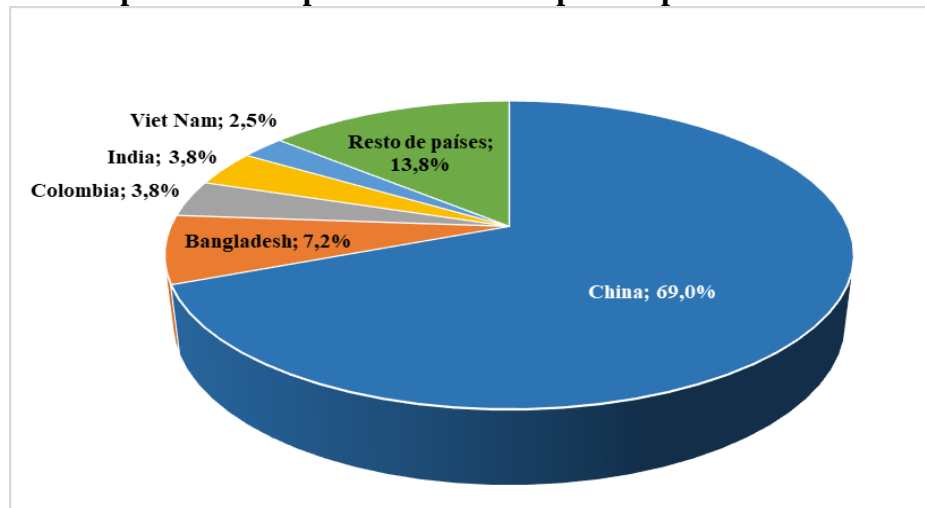
Gráfico No. 3
Evolución de las importaciones de Perú desde el Mundo
Capítulos Investigados



Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021
Elaborado por: DDC-AI

34. En cuanto a los países proveedores para Perú, en términos de valor, el principal origen de las importaciones de los capítulos 61, 62 y 63, en el periodo 2016 - 2020, fue China, que participó con del 69% en el total.
35. Cabe señalar que, **Ecuador participó del 0,5% de las importaciones** que realiza Perú por los capítulos investigados en el periodo 2016-2020.

Gráfico No. 4
Importaciones de Perú – En términos de valor (USD)
% de Participación Principales Proveedores por subpartida / 2016-2020



Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021
Elaborado por: DDC-AI

36. La participación de Ecuador en las importaciones efectuadas por Perú, en términos de valor, en el periodo 2016 – 2020, se mantienen alrededor del 0,4%, con excepción del 2019, donde la participación ascendió a 0,7%.

Tabla No. 9
Evolución de la participación en las importaciones de Perú desde Ecuador
En términos de valor (USD)

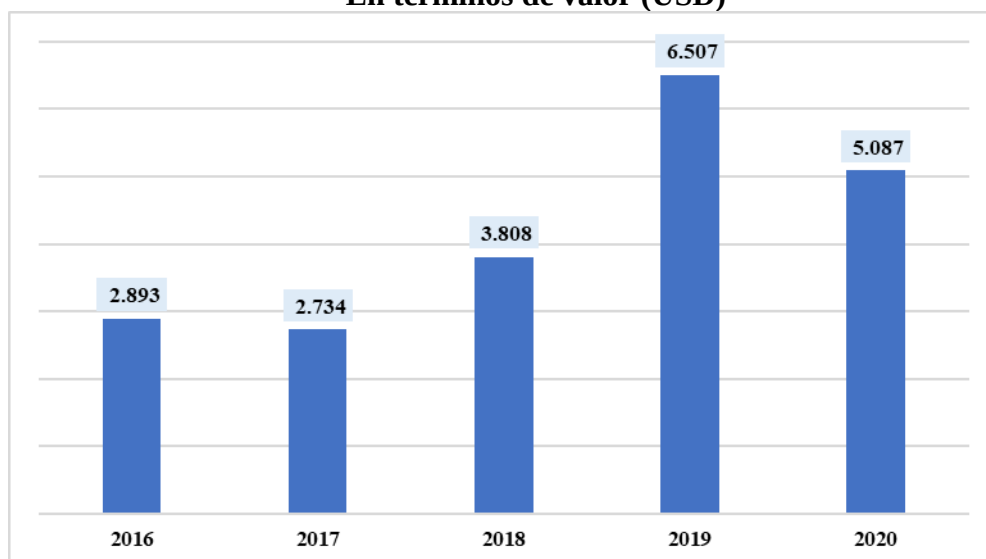
País/Año	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Ecuador	2.893	2.734	3.808	6.507	5.087	4.206
% Participación/total	0,4%	0,4%	0,4%	0,7%	0,4%	0,5%
% Variación interanual		-5%	39%	71%	-22%	20,7%
Otros países	708.136	762.782	880.860	933.113	1.180.754	893.129
% Participación/total	99,6%	99,6%	99,6%	99,3%	99,6%	99,5%
% Variación interanual		8%	15%	6%	27%	13,9%
Total	711.029	765.516	884.668	939.620	1.185.841	897.335
% Variación interanual		8%	16%	6%	26%	14%

Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021

Elaborado por: DDC-AI

37. El promedio de las importaciones ecuatorianas en el mercado peruano ascendió a 4,3 millones de dólares con un crecimiento anual promedio del 20,7%. Las importaciones de Ecuador, de manera general, presentan una tendencia creciente.

Gráfico No. 5
Evolución de las importaciones de Perú desde Ecuador
En términos de valor (USD)



Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021

Elaborado por: DDC-AI

38. Por otra parte, en la Tabla No. 10, se muestra las principales subpartidas de importación por capítulo del Arancel que realizó Perú desde el mundo, considerando los datos del 2019 que se puede considerar con un año “normal”, sin pandemia por COVID – 19.

Tabla No. 10
Principales subpartidas importadas de Perú desde el mundo Año 2019

Capítulo	Subpartida	Descripción	Valor (Miles USD)	% Participación
61	6109.10.00	«T-shirts» y camisetas, de punto, de algodón	52.055	14%
	6110.30.90	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	44.916	12%
	6109.90.90	Los demás «T-shirts» y camisetas, de punto.	28.816	8%
	6110.20.90	Los demás suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto de algodón	18.382	5%
	6110.20.10	Suéteres (jerseys)	13.317	4%
		Otros	218.475	58%
		Total	375.961	100%
62	6202.93.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales	42.175	10%
	6204.62.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts de algodón	37.608	9%
	6201.93.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales	36.129	9%
	6203.42.90	Los demás pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts	33.334	8%
	6205.20.00	Camisas para hombres o niño de algodón	31.358	7%
		Otros	242.875	57%
		Total	423.479	100%
63	6301.40.00	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	32.078	23%
	6302.22.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales	17.603	13%
	6307.90.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	12.068	9%
	6302.60.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	9.779	7%
	6302.93.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas o artificiales	8.272	6%
		Otros	60.388	43%
		Total	140.188	100%

Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021

Elaborado por: DDC-AI

39. Así, la principal subpartida de importación es la 6109.10.00 “«T-shirts» y camisetas, de punto, de algodón”, que participó del 14% en valor en el total importado del capítulo 61; para el capítulo 62, la principal subpartida importada es la 6202.93.00 “Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales”, que participó con el 10,% en valor sobre el total importado del capítulo 62; y, la principal subpartida importada del capítulo 63 es la referente a 6301.40.00 “Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)”, con una participación del 27% en valor del total importado por el capítulo 63.

iv. Tratamiento para países en desarrollo Miembros de la OMC

40. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, se aplicarán medidas de salvaguardia contra un producto originario de un país en desarrollo Miembro cuando la parte que corresponda a éste en las importaciones realizadas por el Miembro importador del producto considerado no exceda del 3 por ciento, a condición de que los países en desarrollo Miembros con una participación en las importaciones menor del 3 por ciento no representen en conjunto más del 9 por ciento de las importaciones totales del producto en cuestión.

Tabla No. 11
Evolución de las importaciones de Perú -Países en Desarrollo
Capítulos investigados (Miles USD)

Países	2016	2017	2018	2019	2020	% Part. En el total importado	% Variación 2020/2016
China	460.159	514.980	589.611	609.560	922.939	69%	101%
Bangladesh	48.758	49.776	67.857	84.268	70.686	7%	45%
Colombia	32.749	32.736	37.763	40.477	28.118	4%	-14%
India	31.365	31.216	38.232	39.632	28.101	4%	-10%
Viet Nam	17.826	20.039	25.055	28.171	18.919	2%	6%
Demás países en Desarrollo	83.772	80.857	91.045	100.530	73.010	10%	-13%
Total países en Desarrollo	674.629	729.604	849.563	902.638	1.141.773	96%	69%
Resto de Países	36.400	35.912	35.105	36.982	44.068	4%	21%
Total importado	711.029	765.516	884.668	939.620	1.185.841	100%	67%

Fuente: Trade Map /Tomado al 29.12.2021

Elaborado por: DDC-AI

41. En este sentido, los países en desarrollo, para los capítulos 61, 62 y 63, participaron del 96% de las importaciones en términos de valor de Perú en el periodo 2016 – 2020, por lo tanto, en primera instancia, los países en desarrollo Miembros de la OMC no estarían excluidos de la eventual aplicación de la medida.

G. CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR COMO PARTE INTERESADA

42. Hasta el 07 de enero de 2022 se realizará un mapeo y se tomará contacto con las empresas que podrían verse potencialmente afectadas ante la aplicación de una medida provisional o definitiva con la finalidad de exponer el proceso para participar como parte interesada y el trabajo en conjunto a realizar con la Autoridad Investigadora del MPCEIP.
43. Hasta el 28 de enero de 2022, se procederá con la remisión del escrito con los alegatos y pruebas del Ecuador frente al inicio de la investigación, esto en base a lo determinado en la Resolución N° 296-2021/CDB-INDECOPI de 15 de diciembre de 2021. Además, se solicitará la acreditación como parte interesada.
44. Una vez el Ecuador se acredite como parte interesada dentro de la investigación, habrá que tomar en cuenta los plazos administrativos determinados para la investigación que durará 6 meses, es decir hasta el 24 de junio de 2022. Sin embargo, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento para las investigaciones, el plazo podrá ser ampliado, por una sola vez, en dos (2) meses adicionales.

H. CONCLUSIONES:

45. Mediante la Resolución N.º 296-2021/CDB-INDECOPI de fecha 15 de diciembre de 2021, publicada en el diario El Peruano con fecha 24 de diciembre de 2021, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Perú (INDECOPI), resolvió disponer el inicio de oficio de un procedimiento de investigación por salvaguardias contra las importaciones de confecciones.

46. De acuerdo a la Resolución N.º 296-2021/CDB-INDECOPI citada, los productos objeto de la investigación tratan de confecciones, que ingresan por los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Aduanas de Perú, que comprenden un total de 284 subpartidas arancelarias.
47. El mercado peruano representó el 13% en valor y el 11% en volumen de las exportaciones que realizó Ecuador en el periodo enero 2016 – junio 2021 bajo los capítulos 61, 62 y 63, país que ocupa el tercer puesto como destino de las exportaciones de estos productos.
48. Respecto a la evolución de las exportaciones de Ecuador a Perú, se evidenció un incremento del 52% en valor y 272% en volumen en el 2020 versus el 2016; mientras que, en el periodo enero – junio de 2021, se tienen un aumento del 23% en valor y 46% en volumen en relación al mismo periodo de 2019.
49. Las 10 principales empresas ecuatorianas que exportan confecciones a Perú bajo los capítulos 61, 62 y 63 representan el 94,7% de las exportaciones totales en el periodo analizado.
50. Es importante indicar que, **Ecuador participó del 0,5% de las importaciones** que realiza Perú por los capítulos investigados en el periodo 2016-2020.
51. El promedio de las importaciones ecuatorianas en el mercado peruano ascendió a 4,3 millones de dólares con un crecimiento anual promedio del 20,7%. Las importaciones de Ecuador, de manera general, presentan una tendencia creciente.
52. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo Sobre Salvaguardia de la OMC, y siempre y cuando se adopte una medida de salvaguardia, los países en desarrollo superan el porcentaje establecido del 9%, razón por la que también estarían incluidos en la eventual medida.

I. RECOMENDACIONES

- i. En virtud de que Ecuador realiza exportaciones a Perú de los productos investigados, las cuales presentan una tendencia creciente, la Autoridad Investigadora recomienda calificarse como parte interesada para intervenir en el proceso de investigación.
- ii. Se recomienda tomar contacto con el sector exportador y alertar de esta investigación para que, en el caso de presentar interés, se asesore a la industria nacional para su eventual participación como parte interesada.

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial (MPCEIP)
